



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Subdirección Jurídica

Oficio No. PFPA/12/2348/2025

Expediente No. PFPA/12.2.3/12C.6/00001-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 15 de octubre del 2025

Asunto: cumplimiento de obligaciones de transparencia

**LIC. JULIO ARTURO NORIEGA CARREÓN
DIRECTOR GENERAL CONSULTIVO Y DE
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE**

Hago referencia a su oficio número **PFPA/5.2//09798**, de fecha ocho de octubre de dos mil veinticinco, mediante el cual hace referencia al Oficio Circular PFPA/5.2/09798, de fecha nueve (9) del presente mes y año, correspondiente a las Obligaciones Transparencia Resoluciones Definitivas Firmes, con la finalidad de que se le dé respuesta en la fecha indicada a efecto de dar cumplimiento con las **obligaciones de transparencia** correspondientes al **TERCER TRIMESTRE**

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que las Resoluciones digitalizadas en versión pública ya se encuentran dentro de la carpeta compartida <\\10.64.2.233\juridico>, con la denominación "Tercer Cuatrimestre Chiapas 2025". Así como el formato en Excel debidamente requisitado, con los datos de las resoluciones respectivas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha diecisésis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

